

MIGUEL ANGEL ACOSTA RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL
CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de junio de dos mil veintiséis, dentro del asunto del Orden del Día *"2. Aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al año 2025"*; ACORDÓ:

Aprobar, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 9.i del Reglamento de Organización y funcionamiento del Consejo Social –aprobado por *decreto 97/2004, de 20 de julio, del Gobierno de Canarias*– la "Memoria de liquidación de los recursos dispuestos por el Consejo Social de la ULPGC. Ejercicio presupuestario 2025" que se adjunta a la presente certificación debidamente autenticada por esta Secretaría.

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros participantes.

Y para que conste donde corresponda, se expide la presente, con anterioridad a la aprobación del acta, lo que se hace constar en aplicación de lo previsto en el artículo 19.5 de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, en Las Palmas de Gran Canaria a diecisiete de junio de dos mil veintiséis.

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez

Vº.Bº.
LA PRESIDENTA
Ana B. Suárez Calvo

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025

INTRODUCCIÓN:

El presente documento recoge la liquidación de los recursos dispuestos por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria durante el ejercicio presupuestario 2025, así como el grado de cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto aprobado para dicho ejercicio. Como en años anteriores, el documento incorpora tanto el análisis de la ejecución presupuestaria como una valoración de las principales actuaciones desarrolladas, atendiendo a los objetivos inicialmente programados y a las líneas estratégicas definidas por el propio Consejo Social.

El ejercicio 2025 ha tenido una especial relevancia para el Consejo Social y para el conjunto del sistema universitario público canario, al coincidir con la aprobación de la modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. Este nuevo marco normativo ha reforzado el papel de los consejos sociales como órganos de participación de la sociedad en la universidad, así como sus funciones en materia de supervisión económica, rendición de cuentas, integridad institucional, control interno, programación universitaria y fomento de la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

En este contexto, el Consejo Social de la ULPGC ha desarrollado una actividad especialmente intensa, orientada a consolidar su función como puente entre la Universidad y la sociedad canaria. Durante el ejercicio se han impulsado actuaciones dirigidas al fortalecimiento institucional, la supervisión de la gestión económico-financiera, el refuerzo del Servicio de Control Interno, la consolidación de la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude, la promoción de la transparencia, el fomento de la empleabilidad, la innovación, el emprendimiento, la transferencia de conocimiento, la cooperación universidad-empresa, la formación complementaria del estudiantado y la proyección social de la Universidad.

El presupuesto inicial del Consejo Social para 2025 ascendió a setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (732.654,58€), lo que supuso un incremento del 2,67% respecto al ejercicio anterior. A lo largo del año, dicho presupuesto fue objeto de diversas modificaciones de crédito, incorporaciones de remanentes afectados y generaciones de crédito que permitieron adecuar los recursos disponibles a las necesidades reales de la actividad desarrollada, alcanzando un crédito definitivo de setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta euros con catorce céntimos (763.480,14€).

La gestión de estos recursos se ha realizado bajo criterios de eficiencia, responsabilidad, transparencia y alineación estratégica con las funciones atribuidas al Consejo Social. En este sentido, debe destacarse que el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto 2025 incorporó expresamente la vinculación de sus líneas de actuación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite evaluar no solo la ejecución económica de los créditos, sino también la contribución de las actividades realizadas a una universidad más abierta, sostenible, innovadora, responsable y conectada con las necesidades reales de Canarias.

El presente documento da cuenta, por tanto, de la ejecución presupuestaria del Consejo Social durante 2025, de la evolución de sus créditos, del destino de los recursos disponibles y del grado de cumplimiento de las actuaciones programadas. Todo ello permite ofrecer una visión ordenada y completa de la actividad desarrollada durante el ejercicio, así como de la contribución del Consejo Social al fortalecimiento de la ULPGC como institución pública al servicio del conocimiento, la sociedad y el desarrollo del Archipiélago.

PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2025 se configuró conforme a lo establecido en el artículo 15.2 de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias vigente en el momento de aprobación por parte del pleno del Consejo. Dicha norma definía las fuentes de financiación del Consejo Social, que combinan aportaciones procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias, recursos propios de la Universidad y, en su caso, transferencias finalistas de otras entidades.

a) Asignación procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias:

Con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025, el Consejo Social recibió una dotación específica integrada en la sección 18 (Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F, proyecto 184A7302. Esta asignación ascendió a cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€) y se integra en la transferencia ordinaria que la Comunidad Autónoma destina a la financiación de las universidades públicas del archipiélago. De acuerdo con la normativa vigente, hasta un 50% de esta cantidad puede destinarse a gastos de personal.

b) Asignación procedente de los recursos propios de la Universidad:

En aplicación de lo previsto en el mismo artículo 15 de la Ley, el Consejo Social recibió una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, por un importe superior al 0,25% del volumen total de dichos recursos que establece la normativa. Esta transferencia, que se incorpora al presupuesto general de la ULPGC, ascendió a doscientos ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho euros (282.654,58€) y constituye la segunda fuente ordinaria de financiación del Consejo.

c) Transferencias finalistas de otras entidades públicas o privadas:

Adicionalmente, el presupuesto del Consejo Social puede verse complementado mediante transferencias de carácter finalista, dirigidas a financiar programas específicos o actividades concretas, de acuerdo con lo previsto en la normativa autonómica. En el ejercicio 2025, no se consignó inicialmente ninguna cuantía en este concepto, si bien, como se verá en futuros apartados de este documento, se incorporaron a lo largo del año una subvención otorgada por el Cabildo de Gran Canaria para financiar congresos y jornadas de estudiantes de la ULPGC y recursos que permitían financiar la Cátedra del REF de la ULPGC.

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro con cincuenta y ocho euros (732.654,58€), lo que supuso un aumento del 2,67% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2024. Conforme a lo expuesto, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2025	2024	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	450.000,00	450.000,00	0,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	450.000,00	450.000,00	0,00%
DE LA UNIVERSIDAD	282.654,58	263.602,34	7,23%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	282.654,58	263.602,34	7,23%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	732.654,58	713.602,34	2,67%

El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio económico 2025 fue aprobado por el Pleno del Consejo en la sesión celebrada el 02 de abril de 2025, una vez revisado y validado el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto para dicho ejercicio. Tal como establece la normativa vigente, el presupuesto se integra en el estado de gastos de la Universidad, aunque mantiene su autonomía funcional y ejecutiva dentro del programa específico 42E “Participación de la Sociedad en la Universidad”.

Junto a la dotación económica inicial, el Pleno aprobó un conjunto de líneas de actuación orientadas a reforzar el papel del Consejo Social como órgano de participación de la sociedad en la vida universitaria, así como a impulsar iniciativas de valor añadido vinculadas a la calidad institucional, la empleabilidad, la transferencia de conocimiento o la proyección externa de la Universidad. Estas líneas operan como referencia estratégica para la planificación de actividades a lo largo del año. En el último apartado de este documento se detallará el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.

La estructura del presupuesto de gastos se diseñó de acuerdo con las prioridades definidas en dicho Plan Anual, ajustando los recursos a los objetivos establecidos. Entre los criterios considerados para la distribución de los créditos destacan la consolidación de programas ya en marcha, el refuerzo de las actividades institucionales y de comunicación, el apoyo a la evaluación y supervisión económica, y la participación activa en redes universitarias.

El presupuesto incluye, como en ejercicios anteriores, las partidas necesarias para cubrir los gastos de personal del Consejo Social, incluyendo el personal adscrito al Servicio de Control Interno de la ULPGC. Asimismo, se contemplan los gastos ordinarios de funcionamiento (material, servicios técnicos, suministros, comunicaciones, etc.) y las obligaciones asociadas a la participación de los miembros del Consejo en sus distintos órganos colegiados (comisiones, grupos de trabajo y sesiones plenarias), conforme a lo previsto en el punto noveno del documento presupuestario.

En base a estos criterios, el crédito inicial aprobado para el ejercicio 2025 se organizó en

los distintos capítulos presupuestarios que conforman la estructura económica del gasto. Esta distribución refleja el equilibrio entre los compromisos estructurales del Consejo y su capacidad para impulsar nuevas iniciativas, garantizando al mismo tiempo una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concepto:		2025	2024	VAR
12	FUNCIONARIOS	201.921,72	196.152,3	2,94%
12010	SUELDOS DEL PAS	80.201,18	76.490,66	4,85%
12011	TRIENIOS DEL PAS	11.004,72	11.995,02	-8,26%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	9.727,92	9.034,08	7,68%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	35.446,56	35.969,64	-1,45%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	65.541,34	62.662,90	4,59%
13	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	43.242,32	79.458,55	-45,58%
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	43.242,32	77.521,47	-44,22%
13017	OTRAS COMPLEMENTARIAS DE LABORALES	0,00	534,16	-100%
13020	COMPONENTE GENERAL AL PUESTO	0,00	1.402,92	-100%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	57.758,98	68.259,93	-15,38%
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	57.084,34	55.688,10	2,51%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	0,00	11.841,03	-100%
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	674,64	730,80	-7,68%
17	OTROS CONCEPTOS	65.805,84	0,00	-
17003	INCREMENTO RPT SCI	65.805,84	0,00	-
TOTAL CAPÍTULO 1:		368.728,86	343.870,78	7,23%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD
CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto:		2025	2024	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	0,00	3.500,00	-100%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	-
20301	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	0,00	3.500,00	-100%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	21.800,00	6.000,00	263,33%
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000,00	0,00	-
21300	MAQUINARIA	300,00	5.500,00	-94,55%
21304	FOTOCOPIADORAS	6.500,00	-	-
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	500,00	-100%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	158.924,72	171.680,56	-7,43%
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00	2.300,00	-56,52%
22001	PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	550,00	550,00	0,00%
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.000,00	3.600,00	11,11%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.500,00	1.500,00	0,00%
22106	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	174,72	100,00	74,72%
2219999	OTROS SUMINISTROS	2.300,00	130,56	1661,64%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	400,00	0,00	-
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	6.000,00	4.500,00	33,33%
2260601	EN LA ULPGC	30.000,00	35.000,00	-14,29%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	6.000,00	11.000,00	-45,45%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	17.000,00	15.000,00	13,33%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.000,00	3.000,00	33,33%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.000,00	1.000,00	0,00%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	25.000,00	34.000,00	-26,47%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	55.000,00	55.000,00	0,00%
22707	IMPRESIÓN	5.000,00	5.000,00	0,00%

Concepto:	2025	2024	VAR
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	122.500,00	112.500,00	8,89%
23000 DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23103 LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	15.000,00	15.000,00	0,00%
23303 OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	65.000,00	55.000,00	18,18%
TOTAL CAPÍTULO 2:	303.224,72	293.680,56	3,25%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):

Concepto:	2025	2024	VAR
48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	43.001,00	60.151,00	-28,51%
48001 PREMIOS SPIN ON	7.500,00	27.500,00	-72,73%
48002 ULPGC CON UCRANIA	1,00	1,00	0,00%
48306 AYUDAS A ESTUDIANTES	3.000,00	0,00	-
4830699 OTRAS AYUDAS A ESTUDIANTES	2.500,00	17.650,00	-85,84%
48508 ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	15.000,00	15.000,00	0,00%
48509 CONFERENCIA DE CONSEJOS SOCIALES	15.000,00	0,00	-
TOTAL CAPÍTULO 4:	43.001,00	60.151,00	-28,51%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):

Concepto:	2025	2024	VAR
62 INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	10.000,00	13.400,00	-25,37%
6200000 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	5.400,00	-100%
62003 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000,00	1.000,00	400,00%
62004 EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000,00	3.000,00	0,00%
6200599 OTROS ACTIVOS MATERIALES	2.000,00	4.000,00	-50,00%
TOTAL CAPÍTULO 6:	10.000,00	13.400,00	-25,37%

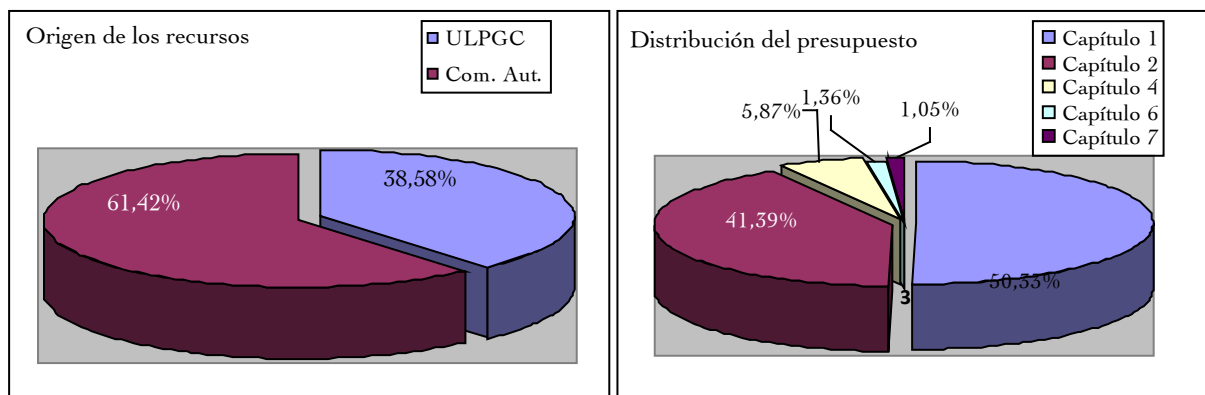
PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (en euros):

Concepto:	2025	2024	VAR
78 TRANSFERENCIA DE CAPITAL A FAMILIAS	7.700,00	2.500,00	208,00%
78001 TRANSFERENCIAS: OLIMPIADA ECONOMÍA	1.200,00	1.000,00	20,00%
78002 TRANSFERENCIAS: CONCURSO OCÉANOS	1.500,00	1.500,00	0,00%
78003 TRANSFERENCIAS: PREMIOS ARCHIPIELA-GO	5.000,00	1.500,00	233,33%
TOTAL CAPÍTULO 7:	7.700,00	2.500,00	208,00%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL:	732.654,58	713.602,34	2,67%
----------------------------------	-------------------	-------------------	--------------

En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en términos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:



En términos porcentuales, en el ejercicio 2025 el Consejo Social contó con una financiación procedente de la Comunidad Autónoma de Canarias que se mantuvo respecto a la asignación inicial del ejercicio anterior, con un importe constante de 450.000,00 euros. Por su parte, la aportación derivada de los recursos propios generados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria experimentó un incremento del 7,23%, pasando de 263.602,34 euros en 2024 a 282.654,58 euros en 2025. Como resultado, el presupuesto inicial total del Consejo Social se situó en 732.654,58 euros, lo que representa un aumento del 2,67% en comparación con el ejercicio precedente.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2025, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos de personal (50,33%, 48,19% en 2024), seguidos de los gastos en bienes corrientes y servicios (41,39%, 41,15% en 2024) y en transferencias corrientes (5,87%, 8,43% en 2024).

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO:

Variación de los créditos iniciales

A lo largo del ejercicio presupuestario 2025 se llevaron a cabo diversas modificaciones de crédito que permitieron adaptar los recursos inicialmente consignados a las necesidades derivadas de la actividad desarrollada por el Consejo Social. En términos generales, dichas modificaciones supusieron un incremento de los créditos destinados a gastos de personal, bienes corrientes y servicios e inversiones reales, financiado principalmente mediante transferencias de crédito procedentes de aplicaciones presupuestarias cuya ejecución prevista resultó inferior a la inicialmente estimada.

Las modificaciones aprobadas permitieron reforzar determinadas actuaciones vinculadas al funcionamiento institucional del Consejo Social, así como atender inversiones relacionadas con la mejora de equipamientos, infraestructuras y medios materiales adscritos a la institución y al Servicio de Control Interno de la Universidad. Asimismo, se llevaron a cabo diversas transferencias de crédito destinadas a financiar actividades de colaboración institucional, actuaciones de apoyo a la comunidad universitaria y otras iniciativas de interés para la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, durante el ejercicio se incorporaron remanentes de crédito afectados correspondientes a la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (Cátedra del REF), gestionada por el Consejo Social, por importe de veintitrés mil ochocientos once euros con noventa céntimos (23.811,90€). Igualmente, se generaron créditos por nuevos ingresos finalistas por importe de quince mil euros (15.000,00€), destinados a la financiación de jornadas organizadas por los representantes de los estudiantes. Como resultado del conjunto de modificaciones presupuestarias aprobadas, el presupuesto definitivo del Consejo Social pasó de setecientos treinta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y ocho céntimos (732.654,58€) a setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta euros con catorce céntimos (763.480,14€), lo que representa un incremento global de treinta mil ochocientos veinticinco euros con cincuenta y seis céntimos (30.825,56€) respecto al presupuesto inicial.

	Presupuesto inicial 01/01/2025	Transferencias /generación/incorporaciones de créditos ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	368.728,86	+565,12	369.293,98
Capítulo 2: bienes corrientes	303.224,72	+7.510,50	310.735,22
Capítulo 4: transfer. corrientes	43.001,00	-11.350,00	31.651,00
Capítulo 6: inversiones reales	10.000,00	+38.699,94	48.699,94
Capítulo 7: transf. de capital	7.700,00	-4.600,00	3.100,00
Total:	732.654,58	+30.825,56	763.480,14

Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Aplicación origen	Concepto pres. origen	Aplicación destino	Concepto pres. destino	Descripción	Importe (€)
011/42E	212	011/42E	620.04.00	Comision permanente 19 junio 2025.	6.000,00
011/42E	212	011/42E	620.03.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	1.882,23
011/42E	212	011/42E	630.01.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	1.882,23
011/42E	213.04	011/42E	213.00	Transf. de aprobacion del presupuesto.	4.791,37
011/42E	221.05	010/42C	130.14	Cargo interno.	105,00
011/42E	226.01	011/42E	620.03.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	1.000,00
011/42E	226.01	011/42E	630.01.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	1.000,00
011/42E	226.06.01	010/42C	130.14	Cargo interno.	140,00
011/42E	226.06.01	010/42C	130.14	Cargo interno.	192,00
011/42E	226.06.01	010/42C	130.14	Cargo interno.	154,00
011/42E	226.06.01	010/42C	221.00	Cargo interno.	300,00
011/42E	226.06.01	010/42C	130.14	Cargo interno.	1.342,00
011/42E	226.06.01	010/42C	227.00	Cargo interno.	468,00
011/42E	226.06.02	105/42A	226.06.02	Colaborar estudiantes tecnología naval.	360,46
011/42E	226.06.02	010/42C	221.00	Cargo interno.	350,00
011/42E	226.06.02	010/42C	227.00	Cargo interno.	300,00
011/42E	226.06.44	011/42E	620.03.00	Adquisicion mobiliario antesala sala reun.	5.267,71
011/42E	227.06.99	105/42A	221.99.06	Aportación del Consejo Social.	1.000,00
011/42E	227.06.99	105/42A	226.06.01	Aportación del Consejo Social.	1.000,00
011/42E	227.06.99	1008/42C	226.06.01	Cofinanciación de actividades.	1.500,00
011/42E	227.06.99	1009/42C	226.06.02	Colaboración formación personal Inspec.	740,00
011/42E	227.07	011/42E	480.00	Ayuda al Club Natacion Metropole.	1.500,00
011/42E	231.00	135/42A	226.06.01	Colaboracion gtos Asamblea C. Decanos Ed.	2.100,00
011/42E	233.03	011/42E	630.01.00	Comision permanente 5 diciembre 2025.	7.100,00
011/42E	480.00	011/42E	620.03.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	1.500,00
011/42E	480.00	011/42E	630.01.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	1.500,00
011/42E	480.01	011/42E	620.03.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	7.482,23
011/42E	480.01	011/42E	630.01.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	7.500,00
011/42E	483.06	011/42E	620.03.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	3.000,00

Aplicación origen	Concepto pres. origen	Aplicación destino	Concepto pres. destino	Descripción	Importe (€)
011/42E	483.06	011/42E	630.01.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	3.000,00
011/42E	483.06.99	011/42E	620.03.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	850,00
011/42E	483.06.99	011/42E	630.01.00	Comision permanente 18 noviembre 2025.	850,00
011/42E	780.01	011/42E	620.04.00	Prevision inicial superior a los gastos reales.	1.600,00
011/42E	780.03	011/42E	620.04.00	Prevision inicial superior a los gastos reales.	3.000,00
2502/42A	226.06.02	011/42E	226.06.01	Colaboracion asamblea estudiantes humanid.	1.500,00

Detalle de otras modificaciones de crédito: incorporación de remanentes de crédito afectados y generación de crédito por nuevos ingresos:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Incorporación/generación	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.44	Generación crédito.	Ayudas para celebración jornadas estudiantes.	15.000,00
011/42E	226.06.14	Incorporación remanentes	Cátedra del REF ULPGC.	23.811,90

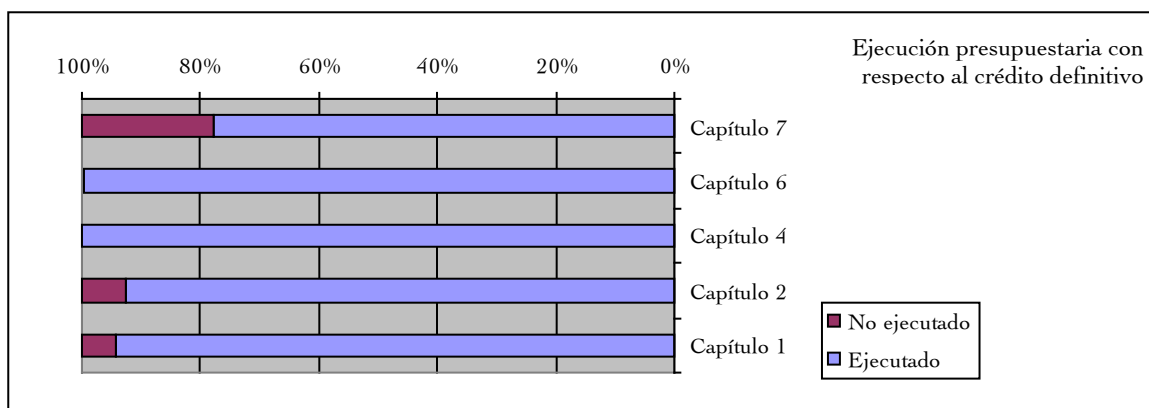
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta con catorce euros (763.480,14€), (731.862,57€ en 2024), alcanzándose un grado de ejecución del 94,06% con respecto al crédito definitivo (85,56% en 2024). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	368.728,86	369.293,98	21.243,08	94,25%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	303.224,72	310.735,22	23.247,25	92,52%
Capítulo 4: transferencias corrientes.	43.001,00	31.651,00	1,03	100,00%
Capítulo 6: inversiones reales.	10.000,00	48.699,94	205,91	99,58%
Capítulo 7: transferencias de capital	7.700,00	3.100,00	690,54	77,72%
Total:	732.654,58€	763.480,14€	45.387,81	94,06%

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 93,87% con respecto al crédito definitivo (86,17% en 2024).

Es de destacar que la no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, cuyos créditos pueden ser incorporados en el ejercicio presupuestario siguiente, condicionaron el porcentaje de ejecución. Si no tenemos en cuenta estos recursos, el grado de ejecución del total del presupuesto del Consejo Social en 2025 ascendió a 96,28%.



El análisis de la ejecución presupuestaria pone de manifiesto un elevado grado de utilización de los recursos puestos a disposición del Consejo Social durante el ejercicio 2025. En conjunto, el presupuesto alcanzó un grado de ejecución del 94,06% sobre el crédito definitivo, mejorando significativamente el resultado obtenido en el ejercicio anterior (85,56%). Esta circunstancia evidencia tanto la adecuada planificación de las actuaciones previstas como la capacidad de gestión para transformar los créditos presupuestarios en actuaciones efectivamente realizadas.

Desde la perspectiva de la estructura del gasto, los capítulos 1 y 2 continúan concentrando la mayor parte de las obligaciones reconocidas, al corresponderse con los gastos necesarios para el funcionamiento ordinario de la institución y para el desarrollo de las actividades incluidas en su programa de actuación. Junto a ello, destaca el elevado nivel de ejecución alcanzado en los capítulos de transferencias corrientes e inversiones reales, que se sitúa prácticamente en el 100% de los créditos disponibles.

Por otra parte, la evolución temporal de las obligaciones reconocidas muestra una distribución relativamente equilibrada a lo largo del ejercicio, si bien se aprecia una mayor intensidad de ejecución durante el segundo semestre del año. Esta circunstancia resulta habitual en la gestión presupuestaria del Consejo Social, dado que buena parte de las actividades, proyectos y actuaciones institucionales desarrollan su fase principal de ejecución en la segunda mitad del ejercicio, concentrándose asimismo en los últimos meses determinadas obligaciones vinculadas al cierre presupuestario.

Debe señalarse igualmente que el grado de ejecución del presupuesto se ha visto condicionado por la existencia de créditos financiados con recursos afectados, especialmente los vinculados a la Cátedra del REF, cuya ejecución no pudo completarse íntegramente durante el ejercicio. Al tratarse de créditos susceptibles de incorporación al presupuesto del ejercicio siguiente, su no ejecución no supone una pérdida de recursos ni una desviación en el cumplimiento de los objetivos previstos. De hecho, descontando estos créditos afectados, el grado de ejecución del presupuesto del Consejo Social se elevaría hasta el 96,28%, lo que pone de manifiesto el elevado nivel de aprovechamiento de los recursos efectivamente disponibles para la actividad ordinaria de la institución.

Con el fin de analizar la distribución temporal de la ejecución presupuestaria, la evolución mensual de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2025 se refleja en el siguiente cuadro:

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)		Transf. Capital (€)	
	Ob. rec.	%	Ob. rec.	%	Ob. rec.	%	Ob. rec.	%	Ob. rec.	%
Enero	18.258,46	5,25%	1.984,91	0,69%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Febrero	17.349,08	4,98%	27.815,21	9,68%	5.000,00	15,80%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Marzo	18.753,08	5,39%	15.575,95	5,42%	-2.500,00	-7,90%	239,02	0,49%	1.000,00	41,50%
Abril	19.453,45	5,59%	14.013,27	4,87%	-850,00	-2,69%	78,34	0,16%	0,00	0,00%
Mayo	19.438,99	5,59%	17.351,62	6,04%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Junio	43.890,80	12,61%	19.860,91	6,91%	0,00	0,00%	7.381,92	15,22%	5.000,00	207,52%
Julio	30.227,67	8,68%	32.784,73	11,40%	30.000,00	94,79%	3.111,15	6,42%	0,00	0,00%
Agosto	31.193,82	8,96%	32.955,98	11,46%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Septiembre	33.188,21	9,54%	36.484,96	12,69%	0,00	0,00%	2.553,73	5,27%	-3.000,00	-124,51%
Octubre	31.551,06	9,07%	23.614,68	8,21%	0,00	0,00%	1.168,53	2,41%	1.500,00	62,25%
Noviembre	31.477,63	9,04%	20.688,04	7,20%	0,00	0,00%	5.814,26	11,99%	-1.400,00	-58,10%
Diciembre	53.268,65	15,30%	44.357,71	15,43%	-0,03	0,00%	28.147,08	58,04%	-690,54	-28,66%
Total	348.050,90	100,00%	287.487,97	100,00%	31.649,97	100,00%	48.494,03	100,00%	2.409,46	100,00%

Es importante señalar que los importes y porcentajes negativos reflejan operaciones de regularización o anulación de obligaciones reconocidas realizadas durante el ejercicio. Estas cifras no representan gasto negativo, sino ajustes contables derivados de la gestión presupuestaria. Como consecuencia de dichas regularizaciones, los porcentajes pueden presentar valores negativos o superiores al 100% en aquellos capítulos cuyo gasto anual neto es reducido. Por ello, estos valores deben interpretarse teniendo en cuenta las operaciones de ajuste realizadas a lo largo del ejercicio.

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.



Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. Recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. Pago
12010	SUELIDOS DEL PTGAS	80.201,18	83.664,60	83.664,60	83.664,60	0,00	83.664,60	0,00
12011	TRIENIOS PTGAS	11.004,72	17.502,60	17.502,60	17.502,60	0,00	17.502,60	0,00
12012	PRESTAC IT PTGAS F.	0,00	817,78	817,78	817,78	0,00	817,78	0,00
12110	RESIDENCIA PTGAS	9.727,92	10.094,71	10.094,71	10.094,71	0,00	10.094,71	0,00
12111	C.DESTINO PTGAS	35.446,56	48.324,59	48.324,59	48.324,59	0,00	48.324,59	0,00
12112	ESPECÍFICO PTGAS	65.541,34	73.932,96	73.932,96	73.932,96	0,00	73.932,96	0,00
13010	SUELIDOS PTGAS LAB	43.242,32	35.661,36	35.661,36	35.661,36	0,00	35.661,36	0,00
15111	OTRAS GRATIFIC.	0,00	30,00	30,00	30,00	0,00	30	0,00
16010	S.SOCIAL PTGAS F.	57.084,34	76.806,40	76.806,40	76.806,40	0,00	76.806,40	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC	674,64	650,78	650,78	650,78	0,00	650,78	0,00
17003	INCREMENTO RPT SCI	65.805,84	21.243,08	0,00	0,00	21.243,08	0	0,00
20600	ARRENDE EQ. PROC INF	0,00	3.525,86	3.525,86	3.525,86	0,00	206,78	3.319,08
212	EDIFICIOS	15.000,00	1.812,74	1.812,74	1.812,74	0,00	1.812,74	0,00
21300	MAQUINARIA	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
21304	FOTOCOPIADORAS	6.500,00	5.118,20	5.118,20	4.743,81	374,39	3.899,69	844,12
22000	NO INVENTARIABLE	1.000,00	935,85	935,85	935,85	0,00	0	935,85
22001	PRENSA	550,00	990,38	990,38	990,38	0,00	990,38	0,00
22002	MAT.INFORMÁTICO	4.000,00	3.227,93	3.227,93	3.227,93	0,00	612,54	2.615,39
22105	ALIMENTOS	1.500,00	916,33	916,33	916,33	0,00	799,48	116,85
22106	PR. FARMACEUTICO	174,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
221999	OTROS SUMINISTROS	2.300,00	47,58	47,58	47,58	0,00	47,58	0,00
22201	COM. POSTALES	400,00	672,06	672,06	672,06	0,00	672,06	0,00
22601	PROTOCOLO	6.000,00	5.000,00	4.998,55	4.998,55	1,45	3.665,38	1.333,17
2260601	CONFER.EN ULPGC	30.000,00	63.491,34	62.654,29	61.603,62	1.887,72	41.507,42	20.096,20
2260602	CONFER. FUERA ULPG	6.000,00	4.799,70	4.799,70	4.799,69	0,01	4.135,15	664,54
2260614	CÁTEDRA R.E.FISCAL	0,00	23.811,90	6.825,26	6.825,26	16.986,64	6.209,13	616,13
2260618	SOCIEDAD DEBATE	17.000,00	16.122,08	16.122,08	16.122,08	0,00	16.122,08	0,00
2260644	CONGRESOS REP. EST.	0,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
22699	GASTOS DIVERSOS	4.000,00	4.000,00	4.000,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00
22701	SEGURIDAD	0,00	346,34	346,34	346,34	0,00	346,34	0,00
22703	MENSAJERÍAS	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
2270607	EJ.PLAN AUDITOR	25.000,00	16.088,36	15.403,35	15.403,35	685,01	3.703,35	11.700,00
2270699	O.TRAB.TÉCNICOS	55.000,00	54.094,91	54.094,91	54.094,85	0,06	31.421,15	22.673,70



Concepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. Recon.	Remanente	Pago efectivo	Ob. pend. Pago
22707	IMPRENTA	5.000,00	5.571,33	5.551,06	5.551,06	20,27	5.551,06	0,00
23000	D. PERSONAL	16.000,00	14.909,27	14.909,27	14.909,27	0,00	12.226,40	2.682,87
23003	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	5.664,50	5.664,50	5.664,50	0,00	4.528,18	1.136,32
23100	LOC. PERSONAL	16.000,00	10.006,53	10.006,53	10.006,53	0,00	8.372,90	1.633,63
23103	LOCOMOCIÓN C.S.	15.000,00	15.212,55	15.212,55	15.212,55	0,00	12.877,32	2.335,23
23303	OTRAS CONJ.SOCI	65.000,00	50.369,48	47.077,78	47.077,78	3.291,70	27.622,28	19.455,50
48001	PREMIOS SPIN-ON	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
48002	ULPGC CON UCRANIA	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00
48306	A. ESTUDIANTES	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4830699	OTRAS AYUDAS	2.500,00	1.650,00	1.649,97	1.649,97	0,03	1.649,97	0,00
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
48509	CONF. CONSEJOS SOC.	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00
6200100	MAQ.INS.UTILLAJ	0,00	23.980,65	23.980,65	23.980,65	0,00	0,00	23.980,65
6200300	MOBILIARIO Y ENS.	5.000,00	7.821,43	7.804,55	7.804,55	16,88	0,00	7.804,55
6200400	EQUIPOS PROC. INF.	3.000,00	1.002,50	908,27	908,27	94,23	908,27	0,00
6200599	OTROS ACTIVOS M	2.000,00	1.580,69	1.485,89	1.485,89	94,8	1.485,89	0,00
6300100	MAQUINARIA	0,00	4.441,75	4.441,75	4.441,75	0,00	0,00	4.441,75
6300400	EQUIP PROC. DE INF.	0,00	1.372,51	1.372,51	1.372,51	0,00	1.372,51	0,00
6300599	OTROS ACTIVOS	0,00	8.500,41	8.500,41	8.500,41	0,00	8.500,41	0,00
78001	OLIMPIADA ECON.	1.200,00	1.000,00	956,07	956,07	43,93	956,07	0,00
78002	CONCURSO OCÉANOS	1.500,00	1.500,00	1.453,39	1.453,39	46,61	0,00	1.453,39
78003	ARCHIPIELA-GO	5.000,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00

* Cifras en euros.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2025.

Tal y como se ha indicado en la página 3 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2025 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de cuatrocientos cincuenta mil euros (450.000,00€).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió en 2024 a una cantidad de doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€). Dado que para todo el ejercicio 2025 las obligaciones por este concepto ascendieron a trescientos cuarenta y ocho mil cincuenta con noventa euros (348.050,90€), (295.378,63€ en 2024), doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€) se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y ciento veintitrés mil cincuenta con noventa euros (123.050,90€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2025 ascendieron a doscientos veinticinco mil euros (225.000,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo 4 de transferencias corrientes.

CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

El ejercicio 2025 ha estado marcado por una intensa actividad del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en un contexto especialmente relevante para el sistema universitario canario por la aprobación y entrada en vigor de la modificación de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. Esta nueva regulación ha reforzado el papel de los consejos sociales como órganos de participación de la sociedad en la universidad, de supervisión económica, de rendición de cuentas, de impulso de la integridad institucional y de fomento de la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos.

El Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social para 2025 incorporó, por primera vez, una vinculación expresa de cada una de sus líneas de actuación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en coherencia con la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030. En consecuencia, el presente apartado no solo da cuenta de las actividades realizadas durante el ejercicio, sino que también permite valorar en qué medida dichas actuaciones han contribuido al cumplimiento de los objetivos planificados, a la mejora de la gobernanza universitaria, a la transparencia, a la empleabilidad, a la innovación, a la transferencia de conocimiento y a la proyección social de la ULPGC.

Con carácter general, puede afirmarse que durante 2025 se alcanzó un grado elevado de cumplimiento de las acciones previstas en el documento presupuestario. Algunas líneas tuvieron una ejecución especialmente intensa, como las relacionadas con la supervisión económica, el control interno, la integridad institucional, la relación universidad-empresa, la formación complementaria del estudiantado, la innovación aplicada y la comunicación institucional. Otras actuaciones, por su propia naturaleza estratégica o por depender de terceros, quedaron en fase de desarrollo, impulso institucional o continuidad, como ocurre con determinadas acciones vinculadas a la financiación universitaria, al desarrollo reglamentario, a la planificación académica del sistema universitario canario o a la Cátedra del REF.

Adaptación a la nueva Ley de Consejos Sociales de Canarias y fortalecimiento institucional.



Uno de los principales objetivos previstos para 2025 era participar en el nuevo marco normativo del sistema universitario canario y adaptar progresivamente el funcionamiento del Consejo Social a las competencias derivadas de la reforma de la Ley 11/2003. Esta línea de actuación tuvo un cumplimiento significativo durante el ejercicio.

El Consejo Social celebró una sesión plenaria extraordinaria monográfica para analizar la reforma legal y sus implicaciones sobre el funcionamiento de los consejos sociales de las universidades públicas canarias. En dicha sesión se subrayó que la nueva regulación refuerza la conexión entre universidad pública y sociedad canaria, fortalece la participación social en la vida universitaria y amplía el papel del Consejo en ámbitos como la transparencia, la rendición de cuentas, la integridad institucional, la planificación académica y la supervisión económica.

Asimismo, el Pleno acordó la constitución de un grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, con el fin de adecuarlo al nuevo marco legal. Este grupo quedó integrado por representantes del propio Consejo Social y de la comunidad universitaria, bajo la presidencia del vicepresidente del Consejo Social, don Jesús León Lima, y con la secretaría del secretario del Consejo Social, don Miguel Ángel Acosta Rodríguez.

También debe destacarse la declaración conjunta de las presidencias de los Consejos Sociales de la ULPGC y de la Universidad de La Laguna, en respuesta al recurso de inconstitucionalidad promovido contra determinados preceptos de la Ley 3/2025. Dicha declaración defendió una gobernanza universitaria más abierta, permeable y conectada con la sociedad, poniendo de relieve que la participación social no limita la autonomía universitaria, sino que la enriquece y la protege.

Actividad del Pleno, comisiones y órganos del Consejo Social.



Durante 2025 el Consejo Social mantuvo una actividad ordinaria y extraordinaria especialmente intensa, con la celebración de sesiones plenarias, comisiones permanentes, comisiones informativas, reuniones de grupos de trabajo, Comisión de Integridad Institucional y Antifraude y Comité de Auditoría. Esta actividad permitió abordar asuntos estratégicos para la Universidad y para el propio Consejo, así como dar cumplimiento a las competencias legalmente atribuidas a este órgano.

Entre los asuntos tratados destacan la aprobación del presupuesto de la ULPGC para 2025, la aprobación del presupuesto del Consejo Social, la aprobación del primer Plan Estratégico de Subvenciones, el nombramiento de la nueva gerente de la Universidad, la aprobación de las cuentas anuales de la ULPGC y de sus entidades dependientes, el análisis de la contabilidad analítica, el informe sobre directrices y baremos del presupuesto 2026, la aprobación del Plan de Control Interno de Fondos Next Generation, la adaptación del Reglamento del Consejo Social y el seguimiento de las actuaciones vinculadas a la integridad institucional.

Esta actividad colegiada evidencia el cumplimiento de las previsiones incluidas en el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto, que contemplaba una elevada actividad de los órganos del Consejo Social durante el ejercicio, incluyendo sesiones plenarias, comisiones permanentes, comisiones informativas y grupos de trabajo.

Aprobación del presupuesto de la ULPGC y del presupuesto del Consejo Social para 2025.



En el ámbito de la programación económica, el Pleno del Consejo Social aprobó el Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para 2025, que ascendió a 194,36

millones de euros, con un incremento del 4% respecto al ejercicio anterior. La aprobación del presupuesto universitario constituye una de las competencias más relevantes del Consejo Social en materia de supervisión económica y planificación institucional.

En la misma sesión se aprobó el presupuesto del propio Consejo Social para 2025, por importe inicial de 732.654,58 euros, lo que supuso un incremento del 2,67% respecto al ejercicio anterior. Esta dotación permitió financiar las líneas de actuación recogidas en el Plan Anual, incluyendo actividades institucionales, programas de formación complementaria, apoyo a premios y subvenciones, actuaciones de comunicación, iniciativas de relación universidad-empresa, actividades de control interno y acciones vinculadas a la integridad institucional.

Asimismo, se aprobó el primer Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Social para el periodo 2025-2027, con el objetivo de ordenar, planificar y dotar de mayor transparencia a la acción subvencional del órgano. Este instrumento permitió vincular las subvenciones y premios concedidos por el Consejo a objetivos estratégicos relacionados con la excelencia académica, la calidad docente, la transferencia de conocimiento, la empleabilidad, el emprendimiento, la responsabilidad social universitaria y la proyección social de la ULPGC.

Aprobación de las cuentas anuales y rendición de cuentas económico-financiera.



Durante el ejercicio 2025 el Consejo Social aprobó las Cuentas Anuales 2024 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejerciendo así su función de supervisión económica y rendición de cuentas. Las cuentas reflejaron una gestión responsable y ajustada a los principios de estabilidad financiera, incorporando información sobre la liquidación del presupuesto, el resultado presupuestario, la situación patrimonial y los principales indicadores económico-financieros de la institución.

Asimismo, el Consejo Social aprobó la liquidación presupuestaria del propio Consejo correspondiente al ejercicio 2024, lo que permitió valorar el grado de cumplimiento de las acciones previstas y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos asignados. Esta aprobación tuvo una dimensión que va más allá de la estrictamente contable, al constituir también un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas sobre la actividad institucional del Consejo Social.

El Consejo Social aprobó igualmente las cuentas de las entidades dependientes de la Universidad, entre ellas la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico y la Fundación Canaria Lucio de las Casas, completando así la supervisión del conjunto de entidades vinculadas a la ULPGC.

Contabilidad analítica y mejora de la información para la toma de decisiones.



El Consejo Social aprobó formalmente el Informe de Contabilidad Analítica correspon-

diente al ejercicio 2023. Esta actuación da continuidad al análisis desarrollado en ejercicios anteriores y consolida una herramienta fundamental para conocer el coste real de las actividades universitarias, evaluar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y mejorar la toma de decisiones.

El informe permitió conocer el coste total de las actividades universitarias, la distribución del gasto entre docencia, investigación, transferencia, proyección social, cultura y movilidad, así como el coste medio por estudiante y por titulación. Esta información es especialmente relevante para valorar el esfuerzo económico que implica cada rama de conocimiento, la sostenibilidad de la oferta académica y la planificación futura de titulaciones y servicios.

La consolidación de la contabilidad analítica responde directamente a una de las líneas previstas en el presupuesto de 2025, que contemplaba su uso como herramienta de supervisión económica, transparencia y evaluación de titulaciones, servicios y actividades universitarias.

Informe sobre las Directrices y Baremos del Presupuesto 2026.



El Consejo Social emitió informe sobre las Directrices y Baremos para la elaboración del Presupuesto 2026 de la ULPGC. Esta actuación se enmarca en las competencias del Consejo Social relativas a la programación de la actividad económica de la Universidad y permite participar, con carácter previo, en la definición de los criterios básicos de asignación de recursos.

Las directrices analizadas incorporaron prioridades vinculadas a la planificación estratégica, la sostenibilidad financiera, la atención a los compromisos de personal, la modernización administrativa, la racionalización presupuestaria y la utilización de indicadores de docencia, investigación, transferencia e innovación en la distribución de recursos entre departamentos, centros e institutos universitarios.

Esta actuación contribuyó a reforzar un modelo de financiación interna más transparente, orientado a resultados y alineado con la planificación estratégica de la ULPGC.

Nombramiento de la nueva gerente de la ULPGC.



En abril de 2025 el Consejo Social celebró una sesión plenaria extraordinaria en la que se aprobó, a propuesta del rector, el nombramiento de doña María del Pino Alonso Cárdenes como nueva gerente de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Con esta decisión, el Consejo Social ejerció una de sus competencias legales en materia de supervisión de la actividad económica y de la gestión universitaria.

Durante la sesión se valoró la formación jurídica de la candidata, su especialización en contratación pública, su experiencia en la administración y su conocimiento del funcionamiento interno de la Universidad. Esta actuación se enmarca en el objetivo de fortalecer la gestión universitaria, profesionalizar las estructuras directivas y favorecer una administración universitaria más eficiente, transparente y orientada al servicio público.

Complementos retributivos del personal docente e investigador.



Durante 2025 el Consejo Social tramitó y aprobó propuestas relativas a la asignación de complementos retributivos al profesorado evaluado positivamente por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. Esta actuación forma parte de las competencias propias del Consejo Social en materia de promoción de las actividades universitarias y reconocimiento de méritos individuales del personal docente e investigador.

La intervención del Consejo Social en este procedimiento contribuye a garantizar la adecuada aplicación de la normativa autonómica sobre complementos retributivos y a reconocer el desempeño del profesorado en ámbitos como la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión universitaria.

Refuerzo del Servicio de Control Interno.



El Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto para 2025 contemplaba expresamente el refuerzo de la dotación del Servicio de Control Interno de la ULPGC mediante la creación de una nueva plaza técnica A1. Durante el ejercicio se avanzó en esta línea mediante la aprobación de la modificación correspondiente de la Relación de Puestos de Trabajo, con el fin de incorporar un nuevo puesto técnico que permita reforzar las capacidades operativas del servicio.

Esta actuación responde a la necesidad de dotar al Servicio de Control Interno de medios suficientes para desarrollar sus funciones de fiscalización, control financiero permanente, supervisión económica y apoyo a la integridad institucional. El refuerzo del servicio resulta especialmente relevante en un contexto de ampliación de competencias del Consejo Social y de mayor exigencia en materia de control de fondos públicos, prevención del fraude y rendición de cuentas.

Actividad del Comité de Auditoría.



El Comité de Auditoría celebró tres reuniones durante 2025, en las que analizó informes

de fiscalización, actuaciones de control interno, auditorías externas y propuestas de planificación del control financiero. Esta actividad permitió reforzar el seguimiento de las actuaciones del Servicio de Control Interno y avanzar en la coordinación entre el Consejo Social, el Rectorado, la Gerencia y los órganos técnicos de control.

Entre los asuntos tratados destacan el seguimiento de las actuaciones de fiscalización realizadas en materias como contratación, nulidad, devolución de garantías, contratación de personal, subvenciones, anticipos de caja, pagos a justificar y modificaciones presupuestarias; el análisis de la auditoría realizada a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico; el estudio del Informe de Fiscalización de las Cuentas de la ULPGC correspondiente al ejercicio 2021 elaborado por la Audiencia de Cuentas de Canarias; la propuesta de Plan de Auditoría y Control Financiero Permanente 2026; y el análisis de determinadas incidencias detectadas por el Servicio de Control Interno.

La actividad del Comité de Auditoría contribuyó de forma relevante al cumplimiento de las líneas previstas en el presupuesto relacionadas con la supervisión económica, el control interno, la mejora de la gestión y el seguimiento de las recomendaciones de los órganos de fiscalización.

Auditoría de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico.



Durante 2025 se impulsó una auditoría externa de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC, encargada a la firma Ernst & Young, con el objetivo de analizar determinados aspectos de su gestión económico-financiera y organizativa. El informe permitió identificar debilidades en el control de caja y en la gestión de contratos menores, así como formular recomendaciones orientadas a mejorar los procedimientos internos.

Esta actuación fue analizada por el Comité de Auditoría y se enmarca en la función del Consejo Social de supervisar la actividad económica de la Universidad y de sus entidades dependientes. Asimismo, se acordó impulsar la elaboración de un plan de equilibrio financiero para la Fundación, dada la existencia de resultados negativos en ejercicios anteriores.

Comisión de Integridad Institucional y Antifraude.



La Comisión de Integridad Institucional y Antifraude de la ULPGC celebró tres reuniones durante 2025, consolidando su funcionamiento tras su constitución en diciembre de 2024. Esta Comisión actuó como órgano clave para el seguimiento del Plan de Medidas Antifraude, la prevención de conflictos de interés, el impulso del sistema interno de información y el desarrollo de una cultura institucional basada en la ética, la transparencia y el cumplimiento normativo.

Durante el ejercicio se abordaron actuaciones relativas a la modificación del Plan Anti-fraude, la toma de posesión de nuevos miembros, la elaboración del plan de actuaciones 2025, la prevención y gestión de conflictos de interés, el plan de formación, el plan de comunicación, el plan de evaluación de áreas de riesgo y el seguimiento del canal de denuncias.

Asimismo, se acordó reforzar el sistema de seguimiento de los acuerdos de la Comisión, incorporar de forma periódica un punto específico sobre su grado de cumplimiento y mejorar la comunicación entre la Gerencia, la Secretaría del Consejo Social y los restantes miembros de la Comisión. Esta dinámica permitió consolidar un modelo de trabajo más estable y operativo.

Plan de Control Interno de Fondos Next Generation.



Una de las actuaciones más relevantes en materia de integridad y control durante 2025 fue la aprobación del Plan de Control Interno de proyectos y subproyectos financiados con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este plan fue analizado por la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude y posteriormente elevado al Consejo Social para su aprobación.

El Plan incorpora una metodología basada en el análisis de riesgos y establece una ficha de seguimiento anual por proyecto, que permitirá a los órganos gestores informar sobre la situación de ejecución, los riesgos detectados y las medidas correctoras adoptadas. Con ello, se refuerza la capacidad de supervisión de los proyectos financiados con fondos europeos y se garantiza el cumplimiento de los hitos, objetivos y obligaciones vinculadas al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Esta actuación constituye un cumplimiento directo de las líneas previstas en el presupuesto de 2025 relativas al desarrollo e implementación del Plan de Medidas Antifraude y al refuerzo del control interno.

Plan de formación, comunicación y sensibilización en materia antifraude.



Durante 2025 la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude aprobó un Plan Anual de Formación orientado a reforzar las capacidades de las personas implicadas en la gestión y control de fondos, así como en la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés.

El plan prevé acciones formativas específicas para quienes gestionan proyectos financiados con fondos europeos y actuaciones de sensibilización de carácter general dirigidas al personal de la Universidad. También se abordó la necesidad de formar a los propios miembros de la Comisión en el marco normativo aplicable y en las funciones que tienen atribuidas.

Junto a ello, se aprobó un Plan de Comunicación Interna en materia antifraude, concebido como instrumento para difundir el Plan de Medidas Antifraude, reforzar los estándares de conducta, comunicar medidas adoptadas y generar una cultura organizativa basada en la ética y la integridad.

Canal interno de información, código de conducta y política de regalos.



En 2025 se avanzó en la diferenciación y mejora del canal de denuncias antifraude respecto de otros buzones o canales existentes en la Universidad. La Comisión de Integridad Institucional y Antifraude analizó la necesidad de contar con un canal específico que permita la presentación de comunicaciones, incluidas las de carácter anónimo, en coherencia con la Ley 2/2023, de protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

Asimismo, se acordó iniciar los trabajos para la elaboración de un Código de Conducta y una política de regalos, instrumentos dirigidos a reforzar la cultura ética, prevenir conflictos de interés y establecer criterios claros de actuación para las personas que intervienen en la gestión universitaria.

Estas actuaciones se corresponden con las líneas del presupuesto de 2025 relativas a la consolidación de la Comisión de Integridad Institucional y Antifraude, el desarrollo del Plan de Medidas Antifraude y la elaboración de instrumentos de buen gobierno.

Participación en la Jornada de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.



El secretario del Consejo Social de la ULPGC participó en la Jornada de Secretarios de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, celebrada en la Universidad de Extremadura. En dicho encuentro intervino en la apertura institucional y en una mesa redonda sobre buenas prácticas en supervisión económica.

La intervención permitió presentar la experiencia de la ULPGC en la integración de la política antifraude con el control interno, poniendo en valor el modelo impulsado por el Consejo Social y contrastándolo con experiencias de otras universidades españolas. Además, la jornada incluyó formación práctica sobre inteligencia artificial aplicada a la gestión de los consejos sociales.

Esta actuación se alinea con la previsión presupuestaria relativa a la participación del Consejo Social en foros, redes y espacios de colaboración de ámbito nacional, especialmente la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.

Planificación académica y análisis de la oferta universitaria.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Durante 2025 el Consejo Social impulsó actuaciones relacionadas con la planificación académica y la adecuación de la oferta universitaria a las necesidades sociales y productivas de Canarias. Una de las actuaciones más relevantes fue la presentación del informe sobre la posible implantación de estudios universitarios en Fuerteventura, en el marco de un Pleno extraordinario celebrado en dicha isla.

El estudio analizó las demandas sociales y productivas de Fuerteventura, la empleabilidad, la demanda potencial y la viabilidad de nuevas titulaciones. Entre las titulaciones más susceptibles de implantación se identificaron propuestas vinculadas al turismo alternativo, la formación del profesorado, la dirección y gestión de centros educativos, el turismo de mayores y la comunicación especializada.

Esta actuación responde a la línea del presupuesto relativa a promover una planificación académica más coherente, racional y adaptada a las necesidades del territorio. Asimismo, contribuye a la equidad territorial y al fortalecimiento de la presencia de la ULPGC en las islas no capitalinas.

Desarrollo territorial y presencia universitaria en Fuerteventura y Lanzarote.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



El Consejo Social mantuvo durante 2025 una especial atención a la presencia de la ULPGC en Fuerteventura y Lanzarote. El Pleno extraordinario celebrado en Fuerteventura permitió visibilizar la necesidad de impulsar una nueva etapa de desarrollo académico e institucional en la isla, en colaboración con el Cabildo y con los distintos vicerrectorados competentes.

Durante el ejercicio se abordaron posibles fórmulas de expansión de la oferta universitaria, como estudios híbridos, aulas espejo, microcredenciales y formación permanente adaptada a las necesidades del tejido productivo. También se puso de relieve la necesidad de mejorar las instalaciones, reforzar el personal administrativo y avanzar en la consolidación de los estudios de Enfermería en las islas no capitalinas.

Esta línea de actuación contribuye al cumplimiento del objetivo de acercar la educación superior a todos los territorios de Canarias, evitando que la insularidad se convierta en una barrera para el acceso a la formación universitaria.

Microcredenciales, formación permanente y adecuación al mercado laboral.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



El Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto para 2025 contemplaba el impulso de un análisis prospectivo de competencias profesionales orientado a adaptar la oferta académica a formatos más flexibles y ajustados a la empleabilidad. Durante el ejercicio, el Consejo Social promovió el debate sobre las microcredenciales universitarias como instrumento para responder de forma ágil a las necesidades del tejido productivo.

Esta línea se vinculó especialmente con las actuaciones desarrolladas en Fuerteventura y con los contactos mantenidos con organizaciones empresariales. La posibilidad de diseñar microcredenciales adaptadas a demandas concretas de empresas y sectores productivos permite reforzar la relación entre la Universidad y su entorno, mejorar la formación permanente y favorecer la recualificación profesional.

Impulso a la cooperación universidad-empresa: Desayunos Universidad-Sociedad.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---	------------------------	---	---	--	---------------------------------------

Durante 2025 se celebró una nueva edición del programa Desayunos Universidad-Sociedad, con la participación del presidente del Gobierno de Canarias, don Fernando Clavijo Batlle, quien impartió la conferencia “Generando sinergias entre las universidades y la sociedad canaria”.

El encuentro permitió reflexionar sobre la conexión entre universidad, empresa y administración pública como pieza clave para impulsar la diversificación económica de Canarias. En la sesión se abordaron cuestiones como la transferencia de conocimiento, la incorporación de expertos universitarios al tejido empresarial, la necesidad de que las universidades participen más activamente en la toma de decisiones públicas y el papel de los Consejos Sociales como instrumentos para liderar la conexión entre la Universidad y la sociedad.

Esta actuación da continuidad a una línea estratégica consolidada del Consejo Social y contribuye al cumplimiento de los objetivos previstos en el presupuesto relativos al fortalecimiento de la presencia y posicionamiento de la Universidad en la sociedad.

Desayunos Tecnológicos y transferencia de conocimiento.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---	---	---	---------------------------------------	------------------------	---------------------------------------

El Consejo Social, junto con el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, organizó una nueva sesión de los Desayunos Tecnológicos con la participación del consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias. La jornada permitió conectar a responsables públicos con empresas basadas en conocimiento surgidas del entorno universitario.

En esta sesión se presentaron soluciones innovadoras relacionadas con la geolocalización remota de incendios forestales, nuevos materiales constructivos elaborados a partir de residuos urbanos y textiles, robótica marina, adaptación de la costa al aumento del nivel del mar

y mantenimiento industrial. La actuación permitió poner en valor la investigación aplicada de la ULPGC y mostrar su potencial para responder a retos concretos de la administración pública y del territorio.

Esta línea se vincula con los objetivos del presupuesto relacionados con la transferencia de resultados de investigación, el apoyo a las empresas basadas en conocimiento y la conexión entre universidad, administración y tejido productivo.

Club de Mentores de la ULPGC.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
-------------------------------	------------------------	---	---	---------------------------------------

Una de las actuaciones más relevantes de 2025 fue la presentación del Club de Mentores de la ULPGC, promovido por el Consejo Social y el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Emprendimiento, en colaboración con el Círculo de Empresarios de Gran Canaria.

El Club de Mentores nace con el objetivo de conectar la experiencia empresarial con el talento emprendedor universitario, especialmente con las spin-offs, start-ups y empresas basadas en conocimiento surgidas de la ULPGC. La iniciativa pretende crear una red estable de empresarios y empresarias que puedan asesorar, orientar, acompañar e incluso invertir en proyectos universitarios con potencial de crecimiento.

Durante la presentación se destacó que esta actuación puede ampliarse a otros ámbitos, como la formación a medida mediante microcredenciales o la participación empresarial en títulos duales. El proyecto supone una nueva vía de colaboración universidad-empresa y responde de forma directa a los objetivos previstos en el presupuesto en materia de empleabilidad, emprendimiento, transferencia de conocimiento y conexión con el tejido productivo.

Participación en SpinOn TALKS y apoyo a empresas basadas en conocimiento.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---	---	---	---------------------------------------

El Consejo Social participó en SpinOn TALKS: Del laboratorio al mercado, organizado por la Oficina de Transferencia de Conocimiento de la ULPGC, gestionada por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico. Esta iniciativa tuvo como finalidad poner en valor el ecosistema de empresas basadas en conocimiento y facilitar el contacto entre investigadores, emprendedores, empresas y agentes del sistema de innovación.

La participación del Consejo Social en esta actividad refuerza su compromiso con la transferencia de conocimiento, el emprendimiento universitario y la valorización de los resultados de investigación. Esta actuación complementa otras líneas desarrolladas durante el ejercicio, como los Desayunos Tecnológicos y el Club de Mentores.

Premios Archipiéla-Go a la Innovación.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
--	------------------------	---	---	---------------------------------------	------------------------	---------------------------------------

Durante 2025 se puso en marcha la primera edición de los Premios Archipiéla-Go a la Innovación en Obras Públicas, Vivienda, Movilidad y Gestión del Litoral, impulsados por la ULPGC a través de su Consejo Social, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias y el Vicerrectorado competente en materia de estudiantes.

La iniciativa tuvo como objetivo incentivar proyectos innovadores desarrollados por estudiantes de grado y máster en áreas estratégicas para Canarias, como la movilidad sostenible, la vivienda, las infraestructuras públicas y la gestión del litoral. Además de la convocatoria de premios, el programa incluyó actividades de aprendizaje sobre el terreno, visitas técnicas a infraestructuras, seminarios especializados y contacto con profesionales del sector.

La primera edición culminó con la concesión del premio al estudiante Antonio José Romero por el proyecto “Alumbrado Solar: Innovación en Obras Públicas”, centrado en la implantación de farolas solares inteligentes de bajo coste en municipios de Canarias. Esta propuesta contribuye a la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la disminución de la contaminación lumínica y la mejora de la seguridad ciudadana.

La actuación cumplió plenamente el objetivo previsto en el presupuesto de instaurar estos premios como instrumento para impulsar el talento universitario en áreas estratégicas del desarrollo sostenible del Archipiélago.

Fomento de competencias transversales: Aula de Oratoria.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
--	------------------------	----------------------	-----------------------------------

El Consejo Social, a través de la Sociedad de Debate de la ULPGC, puso en marcha una nueva edición del Aula de Oratoria. Esta iniciativa ofrece formación gratuita en competencias comunicativas al estudiantado, profesorado y personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

El Aula de Oratoria incluyó sesiones sobre análisis crítico, capacidad de argumentación, convicción, persuasión, mensaje y elocuencia. Esta actividad resulta especialmente útil para quienes participan en ligas de debate universitario, pero está abierta también a personas que desean mejorar sus habilidades de comunicación sin participar necesariamente en competiciones.

Esta actuación responde directamente a la línea prevista en el presupuesto de fomentar la Sociedad de Debate y la oratoria estudiantil, incluyendo programas sénior y actividades de formación complementaria.

XVII Liga de Debate Universitario de la ULPGC.



Durante 2025 se celebró la XVII Liga de Debate Universitario de la ULPGC, organizada anualmente por el Consejo Social. La edición se desarrolló en torno a la pregunta “¿Supone el declive de la hegemonía occidental un cambio de paradigma en el orden mundial?”, abordando cuestiones geopolíticas, económicas y de relaciones internacionales.

Participaron diez equipos de estudiantes universitarios y resultó ganador el equipo Res Pública Nova. Además, se otorgó el premio al mejor orador. La actividad permitió fomentar competencias como la expresión oral, la búsqueda de información, la capacidad argumentativa, el trabajo en equipo, la rapidez en la réplica y el pensamiento crítico.

La Liga de Debate constituye una de las actividades más consolidadas del Consejo Social y representa una herramienta de formación complementaria de alto valor para el estudiantado. Su continuidad en 2025 supone un cumplimiento pleno de la línea prevista en el presupuesto.

Olimpiada de Economía.



El Consejo Social mantuvo durante 2025 su apoyo a la Olimpiada de Economía, organizada por la Facultad de Economía, Empresa y Turismo de la ULPGC en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes. Esta actividad está dirigida a alumnado de secundaria y bachillerato y tiene como objetivo estimular el estudio de la economía y la empresa, reconocer el esfuerzo académico y establecer vínculos entre la enseñanza universitaria y otros niveles educativos.

Esta actuación se enmarca en el Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo Social y responde a la línea prevista en el presupuesto relativa al apoyo a actividades que promuevan el talento desde etapas tempranas y acerquen la Universidad a su entorno educativo.

Concurso de los Océanos.



Durante 2025 el Consejo Social mantuvo su apoyo al Concurso de los Océanos de la ULPGC, promovido por la Facultad de Ciencias del Mar. Esta iniciativa tiene como finalidad fomentar el conocimiento sobre el océano, promover el aprendizaje activo y reforzar la motivación del estudiantado en materias marinas y medioambientales.

El respaldo a esta actividad resulta especialmente coherente con la realidad geográfica de

Canarias y con la especialización científica de la ULPGC en el ámbito marino. Además, contribuye a sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la protección de los océanos y la sostenibilidad ambiental.

Premios Spin-On by ULPGC y apoyo al emprendimiento universitario.



El presupuesto de 2025 contemplaba la convocatoria de los Premios Spin-On by ULPGC, modalidad de idea de negocio, dirigidos a potenciar el talento emprendedor de la comunidad universitaria y a reconocer modelos de negocio innovadores basados en conocimiento generado en la Universidad.

Durante el ejercicio, el Consejo Social mantuvo su apoyo al ecosistema de emprendimiento universitario a través de esta línea de actuación y de otras iniciativas complementarias, como SpinOn TALKS, los Desayunos Tecnológicos y el Club de Mentores. Aunque algunas actuaciones se desarrollaron de forma integrada con otros programas de transferencia, el objetivo general de favorecer el emprendimiento universitario y la creación de empresas basadas en conocimiento tuvo un cumplimiento significativo.

Apoyo a la Asociación Alumni de la ULPGC.



El Consejo Social continuó apoyando en 2025 a la Asociación Alumni de la ULPGC, dando continuidad a una línea ya desarrollada en 2024. Esta actuación tiene como finalidad fortalecer la vinculación de la Universidad con sus egresados, favorecer el sentido de pertenencia institucional, canalizar iniciativas de colaboración profesional y académica y ampliar la red de apoyo social de la ULPGC.

Durante el ejercicio se puso de relieve la importancia de contar con una asociación de egresados fuerte y activa, capaz de estrechar vínculos con antiguos estudiantes y contribuir a la vida universitaria desde la experiencia profesional y personal de quienes se formaron en la institución.

Esta actuación responde a la línea prevista en el presupuesto relativa a la concesión de una subvención nominativa a la Asociación Alumni de la ULPGC.

Cooperación académica internacional con universidades ucranianas.



El Consejo Social impulsó en 2025 una nueva actuación de cooperación académica internacional mediante la acogida de dos investigadoras ucranianas en la ULPGC, en virtud del

acuerdo alcanzado con la Universidad Nacional de Odessa I.I. Méchnikov.

Las investigadoras se incorporaron al Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales, IATEXT, en el marco de un programa que tiene como finalidad apoyar a la comunidad académica e investigadora ucraniana y generar vínculos científicos sostenibles en el tiempo. Esta fue la segunda ocasión en la que investigadoras ucranianas participaron en una estancia de investigación en la ULPGC a iniciativa del Consejo Social.

La actuación fue presentada institucionalmente ante el presidente del Gobierno de Canarias, reforzando la proyección exterior de la Universidad y su compromiso con la Agenda 2030, la cooperación internacional, la solidaridad académica y la sostenibilidad.

Apoyo al IATEXT y a las humanidades digitales.



Durante 2025 la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría del Consejo Social realizaron una visita institucional al Instituto Universitario de Análisis y Aplicaciones Textuales, IATEXT, con el fin de conocer los proyectos que desarrolla en el ámbito de las humanidades digitales.

En dicha visita se destacó el apoyo del Consejo Social a la integración del IATEXT en la infraestructura CLARIAH-ES, consorcio que agrupa a instituciones españolas líderes en ciencias sociales y humanidades. Esta actuación refuerza la posición de la ULPGC en redes nacionales e internacionales de investigación, promueve la innovación en humanidades digitales y contribuye a la transferencia del conocimiento hacia la sociedad.

Canarias Importa II. Bienestar Social.



Una de las actuaciones estratégicas más relevantes del ejercicio fue la presentación del informe Canarias Importa II. Bienestar Social. Equidad y dignidad, pilares de una nueva sociedad. Este documento, dirigido por el vicepresidente del Consejo Social, don Jesús León Lima, da continuidad a la iniciativa Canarias Importa I y plantea una hoja de ruta para afrontar los principales retos sociales del Archipiélago.

El informe parte de un diagnóstico de las brechas estructurales, sociales y territoriales de Canarias y articula una estrategia integral basada en nueve ejes prioritarios: salud, pobreza y exclusión social, gobernanza, innovación social, empleo y empleabilidad, cuidados, economía social, educación para el bienestar y movilidad humana. El documento incorpora además la

perspectiva de género, la digitalización inclusiva, la cooperación intersectorial y la alineación con la Agenda 2030.

Durante 2025 el informe fue presentado en sesión plenaria extraordinaria del Consejo Social y en 2026 se está dando a conocer ante altos cargos e instituciones, incluyendo representantes del Gobierno de Canarias, del Cabildo, organizaciones sindicales, entidades económicas y otras instituciones sociales. Esta actuación evidencia la capacidad del Consejo Social para generar reflexión estratégica y propuestas orientadas al interés general de Canarias.

Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
---	---	-----------------------------------	--	---------------------------------------

El presupuesto de 2025 contemplaba la continuidad de los trabajos realizados en el marco de la Cátedra del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mediante la incorporación de remanentes afectados procedentes del ejercicio anterior. Esta línea tiene como objetivo contribuir a la difusión del REF, al análisis de la fiscalidad de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea y al contacto con las necesidades que en cada momento deben ser cubiertas por este instrumento.

Durante 2025 la actividad de la Cátedra fue más limitada que en ejercicios anteriores. No obstante, se mantuvo su presencia pública a través de actuaciones de divulgación y reflexión vinculadas al régimen económico y fiscal de Canarias, entre ellas la intervención pública del profesor Salvador Miranda sobre la evolución histórica y la importancia del REF para el Archipiélago.

La no ejecución completa de los créditos afectados vinculados a esta línea explica que parte de los recursos puedan ser incorporados al ejercicio siguiente, al tratarse de financiación afectada.

Jornadas del XX aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
--	------------------------	---	---	--	---------------------------------------

La ULPGC acogió en junio de 2025 las jornadas conmemorativas del vigésimo aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, organizadas conjuntamente por la Conferencia y el Consejo Social de la ULPGC.

El encuentro reunió a representantes de universidades, consejos sociales, patronatos de universidades privadas, administraciones públicas, empresas y expertos del ámbito universitario. Las jornadas abordaron temas estratégicos como la colaboración público-privada, el emprendimiento universitario, la gestión del talento y la competitividad internacional de las universidades españolas.

Esta actuación permitió reforzar la proyección institucional de la ULPGC y del Consejo

Social en el conjunto del sistema universitario español, además de situar a Canarias como espacio de reflexión sobre el futuro de la universidad y su relación con la sociedad.

Participación en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas.



Además de la organización de las jornadas del vigésimo aniversario, el Consejo Social mantuvo durante 2025 su participación activa en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, a través de su presencia en reuniones, comisiones, jornadas y espacios de trabajo.

Esta participación permite compartir buenas prácticas, conocer experiencias de otros consejos sociales, participar en debates sobre gobernanza universitaria y reforzar la presencia de la ULPGC en redes nacionales de cooperación institucional.

Relaciones institucionales con administraciones públicas y agentes sociales.



Durante 2025 el Consejo Social mantuvo una intensa agenda de relaciones institucionales con administraciones públicas, organizaciones empresariales, entidades sociales y agentes del sistema universitario. Entre estas relaciones destacan las mantenidas con el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, el Cabildo de Fuerteventura, el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, la ACCUEE, la Conferencia de Consejos Sociales y otras instituciones públicas y privadas.

Estas relaciones se reflejaron en actuaciones concretas como los Desayunos Universidad-Sociedad, los Premios Archipiéla-Go, el Club de Mentores, el estudio sobre Fuerteventura, Canarias Importa II y las jornadas del XX aniversario de la Conferencia de Consejos Sociales.

Impulso de la comunicación institucional.



Durante 2025 el Consejo Social reforzó su comunicación institucional mediante la publicación de seis newsletters, veintiséis noticias en la página web y publicaciones en redes sociales. Esta actividad permitió difundir los acuerdos adoptados, las actividades impulsadas, las convocatorias de premios, las jornadas, los programas de cooperación, las actuaciones de control interno y las iniciativas de relación universidad-sociedad.

La comunicación institucional contribuye a mejorar la transparencia, visibilizar el papel del Consejo Social y acercar a la sociedad la actividad desarrollada por el órgano. Además,

permite dar cumplimiento al compromiso de rendición de cuentas y a los objetivos previstos en el presupuesto relacionados con la actualización de canales de información y difusión institucional.

Presentación pública de la memoria de actividades y rendición de cuentas.



Durante 2025 se dio continuidad a la elaboración y presentación de la memoria de actividades del Consejo Social, como instrumento de transparencia y rendición de cuentas. Esta actuación permite ordenar la actividad institucional desarrollada, visibilizar el grado de cumplimiento de las líneas de actuación previstas y ofrecer a la comunidad universitaria y a la sociedad una visión clara de la contribución del Consejo al desarrollo de la ULPGC.

La memoria constituye, además, una herramienta de planificación y evaluación, al permitir comparar las actuaciones realizadas con los objetivos previstos y orientar la actividad futura del Consejo Social.

Participación en actos universitarios y proyección social de la ULPGC.



A lo largo del ejercicio, el Consejo Social participó en diversos actos institucionales de la Universidad, entre ellos la conmemoración del décimo aniversario del Consejo de Estudiantes de la ULPGC, la entrega de los Premios de Orden Promocional de Egresados, los actos vinculados a los Programas Formativos Especiales para mayores de 55 años y otras actividades universitarias de carácter académico, cultural y social.

Estas actuaciones refuerzan la presencia del Consejo Social en la vida universitaria y contribuyen a consolidar su papel como órgano de participación de la sociedad en la Universidad.

Seguimiento de residencias universitarias e igualdad de oportunidades.



Durante 2025 el Consejo Social analizó la situación de las residencias universitarias gestionadas por la sociedad RIC-ULPGC. Se puso de manifiesto la existencia de un importante desequilibrio entre la oferta y la demanda, con un número de solicitudes muy superior a las plazas disponibles, así como la necesidad de renovar y modernizar determinadas instalaciones.

Esta actuación permitió situar en la agenda universitaria la importancia del alojamiento como factor de igualdad de oportunidades, especialmente para estudiantes procedentes de otras islas o con mayores dificultades para acceder a la educación superior. El seguimiento de

esta cuestión se vincula con la función del Consejo Social de supervisar el rendimiento de los servicios universitarios y proponer mejoras en su funcionamiento.

Actualización de instrumentos de planificación y organización del Consejo Social.



El presupuesto de 2025 contemplaba actuaciones dirigidas a actualizar instrumentos propios del Consejo Social, como la Carta de Servicios y el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Durante el ejercicio se avanzó especialmente en la adaptación reglamentaria derivada de la nueva Ley de Consejos Sociales, mediante la constitución del grupo de trabajo correspondiente.

Estas actuaciones permiten preparar al Consejo Social para el ejercicio efectivo de sus nuevas competencias, mejorar su organización interna y reforzar su capacidad de respuesta ante las exigencias de la nueva gobernanza universitaria.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PROGRAMADAS PARA 2025

A la vista de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio, puede afirmarse que el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria alcanzó en 2025 un grado elevado de cumplimiento de las acciones contempladas en su Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto.

Las líneas previstas a comienzos del ejercicio se orientaban a reforzar la planificación académica, la promoción de actividades universitarias, la supervisión económica, el control interno, la integridad institucional, la interacción con los agentes sociales, económicos y productivos, la comunicación institucional y la rendición de cuentas. En todos estos ámbitos se han desarrollado actuaciones concretas, muchas de ellas con resultados plenamente ejecutados y otras en fase de continuidad por su naturaleza plurianual o por depender de decisiones de otros órganos o administraciones.

El grado de cumplimiento ha sido especialmente alto en las actuaciones vinculadas a la supervisión económica y la rendición de cuentas. Durante el ejercicio se aprobaron el presupuesto de la ULPGC y el del propio Consejo Social, las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes, el informe de contabilidad analítica, las directrices y baremos del presupuesto 2026 y las propuestas relativas a complementos retributivos del profesorado. Asimismo, se avanzó en el seguimiento de las entidades dependientes, en el análisis de las residencias universitarias y en la mejora de los instrumentos de control económico-financiero.

También puede considerarse muy elevado el cumplimiento de las acciones relativas a control interno, integridad institucional y prevención del fraude. La Comisión de Integridad Institucional y Antifraude celebró tres reuniones durante 2025, aprobó el Plan de Control Interno de los fondos Next Generation, impulsó el Plan de Control para 2026 y abordó actuaciones relacionadas con formación, comunicación, conflictos de interés, canal interno de información, código de conducta y política de regalos. De igual modo, el Comité de Auditoría

celebró tres sesiones, analizó actuaciones de fiscalización, informes de control interno, la auditoría de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico y la planificación del control financiero permanente. A ello se suma el refuerzo previsto del Servicio de Control Interno mediante la creación de una nueva plaza técnica A1.

En materia de promoción de actividades universitarias, desarrollo del talento y empleabilidad, el cumplimiento también ha sido notable. Se desarrollaron la nueva edición del Aula de Oratoria y la XVII Liga de Debate Universitario, se mantuvo el apoyo a la Olimpiada de Economía y al Concurso de los Océanos, se pusieron en marcha los Premios Archipiéla-Go y se continuó impulsando la formación complementaria del estudiantado y las competencias transversales. Estas actuaciones responden directamente a las previsiones presupuestarias dirigidas a mejorar la empleabilidad, la capacidad de comunicación, el pensamiento crítico y la participación estudiantil.

En el ámbito de la innovación, la transferencia de conocimiento y la relación universidad-empresa, el cumplimiento fue igualmente significativo. Se celebraron los Desayunos Universidad-Sociedad, los Desayunos Tecnológicos, se presentó el Club de Mentores de la ULPGC ante el Círculo de Empresarios de Gran Canaria, se participó en SpinOn TALKS y se reforzó la conexión con empresas basadas en conocimiento y spin-offs universitarias. Estas actuaciones permiten concluir que el Consejo Social cumplió de manera amplia las previsiones dirigidas a fomentar la colaboración con el tejido productivo y a favorecer la transferencia del conocimiento universitario.

Respecto a la planificación académica y la adecuación de la oferta universitaria a las necesidades del entorno, se ejecutaron actuaciones relevantes, especialmente el informe sobre la posible implantación de estudios universitarios en Fuerteventura, la reflexión sobre la presencia de la ULPGC en las islas no capitalinas y el impulso de las microcredenciales como instrumento flexible de formación permanente. No obstante, algunas actuaciones previstas, como la Estrategia Canaria de Educación Universitaria o la negociación del modelo de financiación plurianual, quedaron condicionadas por decisiones y calendarios externos a la propia capacidad de actuación del Consejo Social.

En cuanto a la cooperación internacional, la Agenda 2030 y la proyección social, el Consejo Social dio continuidad al programa de acogida de investigadoras ucranianas, apoyó al IATEXT y su proyección en el ámbito de las humanidades digitales, e impulsó el informe Canarias Importa II. Bienestar Social, que constituye una de las actuaciones estratégicas más relevantes del ejercicio. También se mantuvo el apoyo a la Asociación Alumni de la ULPGC y se reforzó la presencia institucional del Consejo en actos universitarios y sociales.

La actividad de comunicación institucional presentó igualmente un cumplimiento elevado, con la publicación de seis newsletters, veintiséis noticias en la web y presencia en redes sociales, lo que permitió visibilizar la actividad del Consejo Social y reforzar su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

Algunas líneas previstas tuvieron un desarrollo más limitado o parcial. Es el caso de la Cátedra del REF, cuya actividad en 2025 fue reducida, aunque se mantuvo su presencia pública y la continuidad de los créditos afectados; de determinadas actuaciones de carácter

normativo u organizativo, que quedaron en fase de impulso o preparación; y de aquellas iniciativas que dependían de la actuación coordinada con otros órganos universitarios o administraciones públicas.

En conjunto, el balance del ejercicio permite concluir que el Consejo Social cumplió de forma muy satisfactoria las acciones programadas para 2025. El año estuvo marcado por una notable intensidad institucional, por el refuerzo del control interno y la integridad, por una mayor visibilidad de la relación universidad-sociedad y por la consolidación de actuaciones estratégicas en materia de empleabilidad, innovación, transferencia, desarrollo territorial, comunicación y rendición de cuentas.

Por todo ello, puede afirmarse que el Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto 2025 no solo tuvo un alto grado de ejecución formal, sino que permitió avanzar de manera efectiva en el fortalecimiento del Consejo Social como órgano de participación social, supervisión económica, transparencia, impulso de la integridad institucional y conexión entre la ULPGC y las necesidades reales de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 2026

EL SECRETARIO
Miguel Ángel Acosta Rodríguez